RESOLUCIÓN Nº/1952/96 EXPEDIENTE Nº 18.844/96

ADMINISTRACION GENERAL

PA 1870 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, de Monimble de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden y sin objecciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION